

## BANESCO INCREMENTÓ LOS LÍMITES DIARIOS PARA OPERACIONES A TRAVÉS DE SU BANCA DIGITAL



RIF: J 07013300-5

**Los límites se incrementan para las transacciones en todos los canales electrónicos de los que dispone Banesco para Personas Naturales.**

Banesco Banco Universal, entidad financiera de capital 100% venezolano, incrementó este 7 de diciembre de 2018 los montos máximos diarios para las operaciones a través de sus canales electrónicos: BanescOnline, BanescoMóvil, Banesco PagoMóvil y Banesco Puntos de venta. Más de seis millones de clientes dan cuenta de la fidelidad y la confianza depositada en la institución financiera.

A través de **BanescOnline** las personas naturales pueden ahora transferir hasta Bs.S 250.000 (doscientos cincuenta mil bolívares soberanos) por día si es a cuentas de terceros en Banesco, y hasta Bs.S 125.000 (ciento veinticinco mil bolívares soberanos) si es a otros bancos. Es importante precisar que estos límites aplican para la sumatoria de todas las operaciones realizadas el mismo día.

Por medio de la app **Banesco Móvil** (Banesco VE) se podrá transferir a otros clientes Banesco hasta Bs.S 80.000 (ochenta mil bolívares soberanos) y a clientes de otros bancos Bs.S 40.000 (cuarenta mil bolívares soberanos).

En relación a los pagos desde la app **Banesco PagoMóvil**, los límites diarios tanto para personas naturales como jurídicas, se incrementaron a Bs.S 30.000 (treinta mil bolívares soberanos) desde la aplicación.



En lo que se refiere a puntos de venta, el límite diario se incrementó a Bs.S 100.000 (cien mil bolívares soberanos) con las tarjetas de débito Banesco Maestro Clásica y a Bs.S 120.000 (ciento veinte mil bolívares soberanos) si el consumo es con tarjetas de débito Banesco Maestro Gold.

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de [Banesco.com](http://Banesco.com) en el enlace:

Síguenos en:  @Banesco  Banesco Banco Universal